ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 165
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ENMENDAR LA FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO AL SEÑOR MANUEL A. MONGE GRANT PARA EL ALQUILER DEL KIOSCO NÚMERO 16 DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA DR. ENRIQUE A. "COCO" VICÉNS SASTRE

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce adjudicó la Subasta Número 4-AE-2005-2006 al señor Manuel A. Monge Grant para el arrendamiento del quiosco número 16 del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre;

POR CUANTO: Como consecuencia de la adjudicación de la subasta se otorgó el contrato número 0600626 con un término de cinco años a partir del 1ro. de noviembre de 2005 hasta el 31 de octubre de 2010;

POR CUANTO: El señor Manuel A. Monge Grant expresó por escrito al Municipio Autónomo de Ponce su solicitud para que se enmendara el contrato y que el mismo fuese efectivo el 1ro. de diciembre de 2005, toda vez que no había obtenido los permisos y licencias necesarias para operar el quiosco;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, consciente de que el señor Manuel A. Monge Grant realizó todos los trámites correspondientes para obtener los permisos, endosos y licencias necesarias para iniciar la operación del quiosco, recomienda favorable enmendar el contrato de arrendamiento de acuerdo a la solicitud del Sr. Monge.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar la enmienda al contrato entre el Municipio Autónomo de Ponce y el señor Manuel A. Monge Grant para el alquiler del quiosco número 16 del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre a los fines de que la fecha de efectividad sea del 1ro. de diciembre de 2005 al 30 de noviembre de 2010.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Director del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL

RES 165 ENMENDAR VIGENCIA CONTRATO MANUEL MONGE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 165, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución ***"PARA ENMENDAR LA FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO AL SR MANUEL A MONGE GRANT PARA EL ALQUILER DEL KIOSCO NÚM 16 DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA DR ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 10 de enero de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo, Hon. Mayra López Álvarez y Hon. Enrique "Coco" Vicéns Sastre estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***martes, 10 de enero de 2006***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 11 de enero de 2006***, y éste la firmó el día ***jueves, 12 de enero de 2006***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de enero de 2006***.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas